



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO ASUNTOS LEGALES

ARJUR-GRULE - 13.0

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señor
LI WEI YONG MIN
Calle 20C#97-13
Celular:3105553888
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta petición comunicación oficial nro. GE-2025-033050-DIPON

En atención a la comunicación oficial relacionada en el asunto, en la que solicita el pago de una indemnización por los hechos delictivos de los que fue víctima, se pone en conocimiento que las pretensiones que expone ya habían sido conocidas por esta oficina asesora, estableciendo que los mismos hacen **referencia al mismo asunto**, es por ello que se considera oportuno ponerle de presente las respuestas que se brindaron mediante las comunicaciones oficiales nro. GS-2024-024989-SEGEN y GS-2025-002140-SEGEN,

Ahora bien, en razón de ello se procederá a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 de 2015 donde se dispone: **"ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.** Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane

Como consecuencia, se da por hecho que esta oficina asesora brindo respuesta a su petición, toda vez que las mismas fueron resultas anteriormente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luisa Fernanda Aguirre Cardona
Grado: Asesor Del Sector Defensa-16
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-16
Cédula: 41958347
Dependencia: Area Juridica
Unidad: Secretaria General
Correo: luisa.aguirre1002@correo.policia.gov.co
19/05/2025 6:20:37 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 - 21 / CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9631, 9942
notificacion.tutelas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
SECRETARÍA GENERAL**

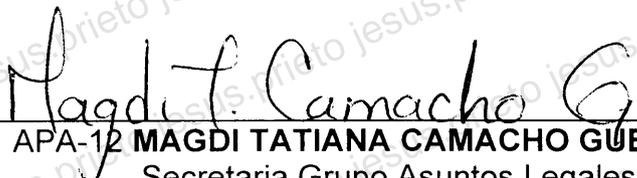
Bogotá D.C, 10 de junio de 2025

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita sustanciadora del Grupo de Asuntos Legales de la Secretaría General deja constancia que a través del Gestor de Documentos Policiales -GEPOL, esta oficina asesora brindo respuesta a través de la comunicación oficial GS-2025-014327-SEGEN de fecha 19 de mayo de 2025.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Asuntos Legales efectuará el trámite previsto en la Ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE



APA-12 **MAGDI TATIANA CAMACHO GUERRERO**
Secretaria Grupo Asuntos Legales

Elaborado por: APA-12 Magdi Tatiana Camacho Guerrero
Revisado por: ASE-08. Yenny Paola Hernández Card
Fecha elaboración: 10/06/2025
Ubicación: Constancias

